

**SIGET**

ACTA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO, SESIÓN DE JUNTA DE DIRECTORES. En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día quince de agosto de dos mil dieciocho. Reunidos los Directores y Directoras de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, Ingeniera Blanca Noemí Coto Estrada, Ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, Ingeniero Alonso Valdemar Saravia Mendoza, Jorge Andrés Siliézar Hernández y Licenciada Flor de María Carballo Montoya, en el edificio que ocupan las oficinas de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, situado en la Sexta Décima Calle Poniente y Treinta y Siete Avenida Sur, Número Dos Mil Uno, Colonia Flor Blanca de esta ciudad. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria girada al efecto para celebrar la Sesión número **MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO**, se procede a celebrar dicha reunión presidida por la ingeniera Blanca Noemí Coto Estrada, y se somete a discusión la Agenda, la que por acuerdo unánime de los presentes es aprobada y comprende los siguientes puntos a tratar: **UNO:** Establecimiento del Quórum. **DOS:** Lectura y aprobación de la agenda. **TRES:** Lectura del acta de la sesión anterior. **CUATRO:** Correspondencia recibida. **CINCO:** Revisión Análisis y aprobación del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2019. **SEIS:** Informe de recursos de apelación en trámite. **DESARROLLO:**.....

.....**UNO:** Existiendo Quórum legal suficiente para llevar a cabo la Sesión para la cual han sido convocados se iniciará con el desarrollo de la Agenda así.....

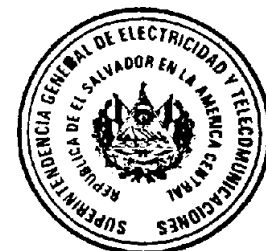
.....**DOS:** La ingeniera Blanca Noemí Coto Estrada, le da lectura a la agenda, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

.....**TRES:** El licenciado Carlos Mauricio Canjura Guillén, Asesor Legal de SIGET, procedió a dar lectura del acta de la sesión mil cuatrocientos ochenta y siete de fecha catorce de agosto dos mil dieciocho, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

.....**CUATRO:** El licenciado Carlos Mauricio Canjura Guillén manifiesta que no hay correspondencia recibida que informar.....

.....**CINCO:** Esta Junta de Directores continúa con la revisión, análisis y aprobación del proyecto de presupuesto de cada área organizativa de la Institución correspondiente al año dos mil diecinueve. El licenciado Oscar Ortiz y su equipo, manifiesta que se continuará con el análisis del presupuesto correspondiente a las siguientes unidades organizativas de la SIGET, siendo el turno inicial de la Unidad de Asesoría Jurídica de SIGET, procediendo a explicar rubro por rubro. En ese contexto, el licenciado Ortiz explica que en el rubro de remuneraciones se ha visto una disminución en relación al presupuesto del año pasado, en vista que tres plazas que se encontraban en la Unidad de Asesoría Jurídica se trasladaron a otras unidades organizativas que necesitaban apoyo jurídico. Así también explica el licenciado Ortiz que se ha requerido para el dos mil diecinueve la contratación de dos plazas, explicando el licenciado Canjura —Asesor Legal de SIGET— que los perfiles que se requieren son de profesionales con experiencia judicial

tanto en la parte constitucional como contenciosa administrativa esencial para apoyar a la unidad con la entrada en vigencia de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y la Ley de Procedimientos Administrativos. En ese contexto, la licenciada Flor de María Carballo Montoya requiere que en cuanto a todas las plazas que se van a contratar por todas las dependencias de SIGET tienen que presentar los perfiles y que dicho perfil sea cumplido al momento de realizarse la contratación, en ese sentido, agrega el licenciado Siliézar que en cada caso se tiene que motivar como criterio estricto de la necesidad de la contratación, detallándose claramente las funciones que va a desempeñar. En ese orden, el licenciado Oscar Ortiz señala que el Jefe de Recursos Humanos —ingeniero Oscar Pocasangre— se encuentra tomando nota de lo requerido por este cuerpo colegiado. Ahora bien, explica el licenciado Ortiz que la Unidad de Asesoría Jurídica ha solicitado una remodelación y readecuación de los espacios de toda la infraestructura de la unidad, por los expedientes que ahí se tienen, habiendo una serie de documentos que deben ser resguardados por la seguridad del caso y es que hay mucha circulación de personal, por lo que el licenciado Canjura ha pedido un presupuesto para ello, y hacer eficiente el poco espacio con el que se cuenta. El licenciado Siliézar expone que se encuentra de acuerdo con las capacitaciones al personal de área jurídica considerando los nuevos retos que presentan la entrada en vigencia de las leyes antes referidas, solicitando que el licenciado Canjura identifique procesos de capacitación en esa área, ya que el licenciado Siliézar preferiría que la Unidad Jurídica se capacite en los temas de la Ley de Procedimientos Administrativos, Nueva Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y el Decreto Transitorio; y a partir de ahí se den las líneas transversales jurídicas de estas leyes a las áreas de primera instancia no especializadas en área jurídica, pero que no obstante, deben tener conocimiento de la misma; por lo que el licenciado Siliézar solicita una reducción en servicios de capacitación del CAU y que eso se traslade a la Unidad de Asesoría Jurídica de SIGET, en la cantidad y proporción que valore la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones. La licenciada Carballo solicita que cuando se capacite al personal, se respete el horario de la capacitación, ya que muchas veces no se logra completar o se ve impedido de asistir un día, en vista de la carga laboral, debiendo respetarse ese derecho y prestación que se está recibiendo, teniendo el empleado el compromiso de asistir y las jefaturas el compromiso de respetar las mismas, identificándose al personal que realmente se compromete al capacitarse. En ese orden, el licenciado Siliézar manifiesta que se tiene que definir una línea estratégica de capacitación, comenzando desde la Unidad de Asesoría Jurídica hasta el Centro de Atención al Usuario a fin de que se continúe con la línea establecida por Junta de Directores. El licenciado Oscar Ortiz manifiesta que se continúa con la discusión presupuestaria de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de la SIGET, dándosele la palabra al licenciado Samí Ludí Girón, explicando que se requiere una plaza de asistente administrativo en vista de la implementación de las nuevas leyes. El ingeniero Oscar Pocasangre propone que en vista que hay una persona de la Unidad de Asesoría Jurídica que está asignada apoyando a la



SIGET

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, dicha plaza podría trasladarse a la UACI desempeñando el perfil de asistente administrativo para realizar la revisión documental de todos los procesos UACI; en ese orden se acuerda trasladar la plaza. Se continúa con la propuesta de presupuesto para la Gerencia Financiera de la SIGET, explicando los rubros el ingeniero Ortiz, realizando la petición concreta en el campo específico una plaza para auxiliar de tesorería que apoye las cuentas por cobrar, justificando la necesidad en el hecho que las cuentas por cobrar es un punto angular para las funciones que desarrolla la institución, cuenta histórica que se está recuperando con un equipo jurídico y el equipo de la Gerencia Financiera, con mora que inicia desde que se inició SIGET, por lo que se presenta un perfil de técnico en gestión de cobro, recomendando subir un poco más el perfil relacionado, estableciéndose claramente cuáles son las funciones a desempeñar. Pregunta el licenciado Siliézar que incidencia hay en análisis de gestión de cobro por semana, contestando el licenciado Ortíz que entre diez y veinte consultas. Por lo que se acuerda reubicar a _____ a la Gerencia Financiera para que haya una unificación en la ejecución del cobro de la mora. La ingeniera Coto solicita la contratación como colaboradora jurídica de _____ que se encuentra ubicada en el área internacional, que es la que se encarga de traducir en las actividades que desarrolla SIGET tanto en electricidad como telecomunicaciones. Se continúa con la discusión presupuestaria, siendo el turno de la Unidad de Planificación de la SIGET, acompañando el licenciado Vitelio Sánchez, unidad que solicita una plaza denominada técnico de planificación que es un ingeniero industrial. Se están realizando capacitación para que se tenga planificación en línea y también sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se tiene que reforzar, en temas como energía renovable, género y medio ambiente, manejándola desde la lógica de un desarrollo sostenible. La ingeniera Coto expone que es obligación reportar semana a semana las actividades de todas las unidades, cumplimiento de metas del programa diez/veintiuno, un programa de Casa Presidencial que obliga a estar informando con indicadores medibles y cuantificables, reportando el avance del plan quinquenal “El Salvador Productivo, Educado y Seguro” tiene una vinculación con SIGET y que está obligado a comunicar semanalmente. Se requiere que se capacite a los Jefes de cada unidad respecto al programa en referencia. Este cuerpo colegiado conviene en continuar con el presente punto en la siguiente sesión ordinaria.....

.....Previo al conocimiento del siguiente punto, la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones, ingeniera Blanca Noemí Coto Estrada se abstiene de conocer del mismo, en vista que los actos administrativos impugnados fueron emitidos por la referida funcionaria en su calidad de Superintendente, en virtud de lo estipulado en los artículos 16 de la Constitución de la República, 52 y 53 del Código Procesal Civil y Mercantil. En razón de lo anterior, continúan reunidos los demás miembros de la Junta de Directores existiendo quórum suficiente para su conformación y acuerdan desarrollar el siguiente punto, presidiendo dicha junta —de conformidad con el

artículo 13 de la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones— el ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas.....

.....**SEIS:** Esta Junta de Directores reciben de la licenciada
....., Colaboradora Jurídica de la Unidad de Asesoría Jurídica de SIGET informe de los recursos de apelación en trámite. En ese contexto, se giran indicaciones a la referida profesional a fin de que dicho informe sea actualizado y presentado periódicamente.....

.....No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las nueve horas del mismo día de su fecha, leída que fue nuevamente la misma y para constancia de lo actuado, la suscriben todos los Directores y Directora.

Λ

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cinco minutos del día quince de agosto de dos mil dieciocho. La infrascrita Representante Legal de la **Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones**, con fundamento legal en los Artículos Cinco literales Ñ y R y Siete inciso Segundo de la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones y Artículo Cinco inciso Segundo del Reglamento de dicha Ley, con la firma y sello de esta Acta, procedo a cerrar el presente Libro de Actas de la Junta de Directores que consta de **CIEN HOJAS**, todas debidamente numeradas y selladas con el sello de la **SIGET**, en el cual cronológicamente se han asentado las Actas.

